



NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO**

OTORGADO POR: **CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA Y SRA**

A FAVOR DE : **FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA**

CUANTÍA \$. **71.00**

Ambato, a **29** de **JULIO** de **2014**



DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO.

OTORGADO POR:

CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA Y
SANDRA CECILIA GUANIN HARO

A FAVOR DE:

FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA



CUANTÍA: 71,00 USD.

COPIAS: UNA

*****A*****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve de julio del dos mil catorce. Ante mi, DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto de este Cantón, comparecen: por una parte, los señores cónyuges CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA Y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, portadores de la cédula de ciudadanía número: 1802114940 y 1711520427, respectivamente, de estado civil casados, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, el señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA

BAUTISTA, portador de la cédula de ciudadanía número: 1802954865, de estado civil soltero, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pillaro y de paso por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Comparecen por una parte, los cónyuges señores CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, portadores de las cédulas de ciudadanía N°180211494-0 y 171152042-7 respectivamente, de ocupación Empleado Privado y Empleada Privada respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, portador de la cédula de ciudadanía N°180295486-5, de ocupación Chofer Profesional, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada 23 de octubre 1985, en la Notaría Segunda del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte (220), el primero de julio de 1986.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES



CONDOR PROAÑO CÍA. LTDA., celebrada el dia 24 de Julio del 2014 en la **5582**
ciudad de Ambato, con la concurrencia del 100% del capital social, que tiene
suscripto y pagado la Compañía, mediante resolución unánime de todos los
socios presentes, autorizó a los cónyuges señores CARLOS PATRICIO
SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, para que transfiera
setenta y un participaciones (71) participaciones, de un dólar americano de
valor cada una que posee en la Compañía en favor del señor FAUSTO
RIGOBERTO SILVA BAUTISTA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores
CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO,
ceden SETENTA Y UN (71) participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA
LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, a favor de del señor
FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, con todos los derechos inherentes
a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- los cónyuges señores CARLOS
PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO
manifiestan su expreso consentimiento de ceder sus SETENTA Y UN (71)
participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES
CONDOR PROAÑO, y así mismo las partes aceptan la transferencia de
participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo
Cuadro de integración de Capital queda de la siguiente forma:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA
TRANSPORTES CONDOR PROAÑO**

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	TOTAL
ALTASIG LIMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$107,00	\$107,00
GORDON LOPEZ DANILo RODRIGO	107	\$107,00	\$107,00
JACOME AMORES EDISON DUVVOY	144	\$144,00	\$144,00

ORTIZ MARTINEZ	143	\$143,00	\$143,00
GUILLERMO RENE			
CUITO TAMAYO SANDRA MARCELIA	107	\$107,00	\$107,00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIBOGERTO	71	\$71,00	\$71,00
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	\$107,00	\$107,00
PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	107	\$107,00	\$107,00
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	\$1.000,00	\$1.000,00

QUINTA.- PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de SETENTA Y UN DOLARES (\$71,00 USD), que son pagados de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS.- HABILITANTES.- Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA, para que transfiera sus SETENTA Y UN (71) participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Dr.

HERNAN SANTAMARIA, ABOGADO. Mat. No. 18-1975-4, del Foro de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente

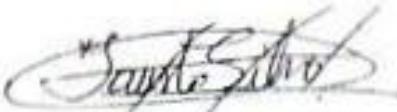
instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso. - Y leída que le fue por mi el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz. -


 CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA
 C.C. 180211494-0




 SANDRA CECILIA GUANIN HARO
 C.C. 17115204127




 FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA
 C.C. 160295486-5



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.




 Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 2821497 - 0962452105



5582

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de constitución de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., de fecha veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de la cesión de participaciones, otorgada por los cónyuges señores Carlos Patricio Solis Chiluiza y Sandra Cecilia Guanin Haro, a favor del señor Fausto Rigoberto Silva Bautista, en la forma indicada en la presente escritura pública. - Ambato, 31 de Julio del 2014. -



NOTARIO

EL NOTARIO (E)

Dr. Edisén Guerrero Zúñiga



NOTARIO SEGUNDO (E)

AMBATO - ECUADOR

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8031

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711520427	GUANIN HARO SANDRA CECILIA	Píllaro	CEDENTE	Casado
1802954865	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	Píllaro	CESIONARIO	Soltero
1802114940	SOLIS CHILUZA CARLOS PATRICIO	Píllaro	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CEVALLOS
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	71,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Ambato

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0147617

MP-ICM-xx

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 34, 05/08/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 220 de fecha 01/07/1986.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	29/07/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	29/07/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS CEVALLOS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1711520427	GUANIN HARO SANDRA CECILIA	Píllaro	CEDENTE	Casado
1802954865	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	Píllaro	CESIONARIO	Soltero
1802114940	SOLIS CHILUIZA CARLOS PATRICIO	Píllaro	CEDENTE	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3124	CONSTITUCIÓN DE	220	07/01/1986

Página 1 de 2

Nº 0147568

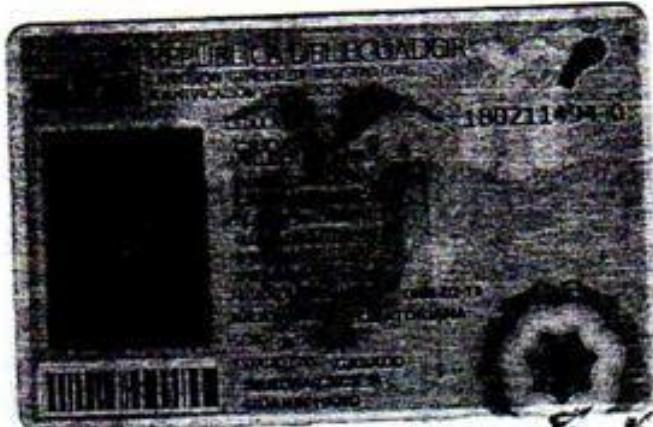
MP 10M 04

Registro Mercantil de Ambato

2056	COMPAÑIA ANÓNIMA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14	04/08/2014
------	---	----	------------

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOLLO







TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá, Ingahurco

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

Ambato 29 de Abril, 2014

Señor:
Guillermo René Ortiz Martínez



De mis consideraciones,

La Junta General de Socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. realizada el 25 de Abril de 2014, resolvió reelegirle GERENTE GENERAL, legal, judicial y extrajudicial, con todos los deberes, derechos y atribuciones establecidas en la ley de Compañías y en los estatutos sociales, por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía se constituyó el 23 de Octubre del año 1985, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Julio del año 1986, bajo el No. 220.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines de ley.

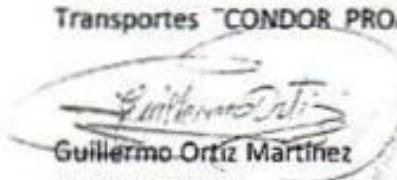
Atentamente,


Galo Enrique Escobar
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION

Ambato Abril 30 de 2014

Yo GUILLERMO RENE ORTIZ MARTINEZ, acepto la designación de GERENTE GENERAL de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA.


Guillermo Ortiz Martinez
CI. 1800635003

Dirección Calle Rocafuerte No 01-08 y Pedro Carbo, Telf.032825394, Cel. 098035301

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 4096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE PAPEL HODÓGOONO
DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	29/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 6 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 1 de 1

Nº 0104303

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones legales de la ley de Compañías, en lo referente a cesión de partes sociales. CERTIFICO que: La junta General Extraordinaria de socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. Celebrada el 24 de Julio del año en curso en la ciudad de Ambato, con la concurrencia mil dólares equivalente al 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, por unanimidad, CONSINTIO Y AUTORIZO la cesión de 71 participaciones de valor de un dólar cada una del socio señor Carlos Patricio Solís Chiluiza, a favor del señor Fausto Rigoberto Silva Bautista.

Remito al Acta de Junta.



Ambato Julio 25 de 2014

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

06 AGO 2014

Ambato

EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

Lo certifico

Guillermo Ortiz
Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670



Ambato Julio 14 de 2014

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de obligatorio a los socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. a sesión de Junta General Extraordinaria, para el día jueves 24 del año en curso, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura de Comunicaciones

2.- Conocimiento y Aprobación de Cesión de Partes Sociales

Día.- jueves 24 de julio, 2014

Hora.- 18 horas (seis de la tarde)

Lugar.-Calle Venezuela y Panamá A.C.A.T.I.P. Ingahurco.

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

06 AGO 2014

Ambato -----

EL NOTARIO

Henry Cevallos

Atentamente,

Guillermo Ortiz
Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELEF: 2421697 - 0952452105



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros.
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato-Quito y Viceversa
Teléfono 2521670



CERTIFICACION

De acuerdo a la Cesión de Participaciones que se realizó en sesión de Junta General Extraordinaria del 24 de Julio del año 2014.

EL CUADRO DE CAPITAL SOCIAL, de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. Se modifica al tenor siguiente:

CUADRO DE PARTICIPACIONES				
NOMINA DE SOCIOS	PARTICIP	VALOR PAG	TOTAL	
ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
CUITO TAMAYO SANDRA MARCELIA	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
ESCOBAR GALO ENRIQUE	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
GORDON LOPEZ DANILO RODRIGO	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
JACOME AMORES EDISON DUVOVY	144	\$ 144,00	\$ 144,00	
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	\$ 143,00	\$ 143,00	
PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	71	\$ 71,00	\$ 71,00	
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	\$ 107,00	\$ 107,00	
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	\$1000,00	\$ 1000,00	

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Ambato 25 de Julio, 2014

Ambato - 05 AGO 2014
EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBAZO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

Lo Certifico

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Quesvera
Teléfono 032521670

258



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Ambato a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos catorce, siendo las 18,00 y hallándose reunidos en la oficina ubicada en la calle Venezuela y Panamá esquina edificio A.C.A.T.I.P. Ciudadela Ingahurco, asisten los siguientes señores; la señora Narcisa de Jesús Peñaloza Morales propietaria de ciento siete participaciones, Carlos Patricio Solís Chiluisa, propietario de setenta y un participaciones; Galo Enrique Escobar propietario de ciento siete participaciones; Mario Enrique Velastegui Peñaloza propietario de ciento siete participaciones representado por la Sra. Paulina Velastegui Carrasco mediante poder legal que lo amerita, Guillermo René Ortiz Martínez propietario de ciento cuarenta y tres participaciones, Danilo Gordon López propietario de ciento siete participaciones, Luis Alfonso Altasig Lumipanta propietario de ciento siete participaciones, Edison Duvoy Jácome Amores propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones y la señora Sandra Marcelia Cuito Tamayo propietaria deciento siete participaciones quienes representan el 100% al capital social de mil (1000) participaciones valoradas a un Dólar cada una; y de acuerdo con la convocatoria del 14 de julio, del 2014, se constituye en Sesión de Junta General Extraordinaria de socios para de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de Comunicaciones.
2. Conocimiento y Resolución sobre Cesión de Partes Sociales.

Dirige la sesión el señor presidente Galo Enrique Escobar y actúa como secretario el señor Guillermo René Ortiz Martínez Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO

El señor Presidente instala la sesión con el quórum reglamentario y se procede al desarrollo de la misma.

Acto seguido solicita al señor secretario de la Junta, de lectura el Orden del día, se da lectura, el señor presidente pone a consideración de la junta lo cual es aprobado por todos los socios presentes.

PRIMER PUNTO.- Lectura de Comunicaciones. Señor Gerente Guillermo Ortiz manifiesta que recibió un oficio de parte del señor Carlos Patricio Solís Chiluiza en días anteriores el que manifiesta que ha decidido separarse de esta empresa y enajenar sus setenta y un participaciones valoradas en un dólar cada una, que posee en esta Compañía de Transportes CONDOR PROAÑO, con juntamente con el Bus marca HINO de placas TAA1351 año de fabricación 2012 con que labora en la misma.



CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Ambato,

11 AGO 2014

EL NOTARIO

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421897 - 0952452105

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.



Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

259

En vista de no haber socios interesados en adquirir las participaciones, el señor Solís ha decidido ceder a particulares entre ellos a señor Fausto Silva Bautista por lo que pone a consideración de la junta.

De la misma manera se da lectura a un oficio enviado por el señor Fausto Rigoberto Silva Bautista, en la que expresa su deseo de ser socio de la Compañía de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. y solicita ser considerada su petición de en adquirir las setenta y un participaciones sociales valoradas de un dólar cada una conjuntamente con él Bus Marca Hino de placas TAA1351 año de fabricación 2012, disco 08, del señor Carlos Patricio Solís, para efectos legales pone a consideración su expediente que le acredita honorabilidad y responsabilidad, como persona y como profesional.

SEGUNDO PUNTO.-Conocimiento y Resolución de Partes Sociales.

El Señor presidente pone a consideración de la junta sobre las comunicaciones leídas para su aprobación o negación.

El Señor Guillermo Ortiz manifiesta que es importante razonar y dar una opinión sobre estos oficios leídos en esta sesión ya que se trata de aceptar a un nuevo socio.

El señor Luis Altasig manifiesta que es lamentable la separación del señor Carlos Patricio Solís, de esta empresa y si no hay socios interesados en adquirir las participaciones, mociona que se dé trámite a la petición del señor Solís a favor del interesado en adquirir las participaciones señor Fausto Silva Bautista, moción que es apoyada por los socios Narcisa Peñaloza y Sandra Cuito Tamayo.

Luego de varias intervenciones de los de los socios y por unanimidad del capital presente la junta resuelve:

- 1.- Autorizar al señor Carlos Patricio Solís Chiluiza transferir las setenta y un participaciones valoradas en dólar cada una que posee en esta empresa a favor del señor Fausto Rigoberto Silva Bautista, quienes deberán celebrar la respectiva escritura pública de cesión de partes sociales.
- 2.-Aceptar la enajenación de las setenta y un participaciones valoradas en un dólar cada una, en Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA.
- 3.-Admitir al señor Fausto Rigoberto Silva Bautista en principio como socio integrante de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. Quien deberá cancelar la correspondiente cuota de admisión.
- 4.-Autorizar al señor Fausto Rigoberto Silva Bautista realice el servicio de transporte público Interprovincial de Pasajeros en las frecuencias de la ruta Ambato Quito y Viceversa en los horarios que asigne la gerencia con el vehículo descrito en la comunicación siempre y cuando se formalice el trámite correspondiente.



CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

8.6.2014
AMBATO
EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2621697 - 0952452105

8.6.2014

AMBATO
EL NOTARIO

Hernán Cevallos
Ruiz

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.



Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Vía
Teléfono 2521670

260

5.-En caso de no darse cumplimiento a los incisos anteriores perderá todos los derechos que le asisten para llegar hacer socio definitivo, quedando excluido automáticamente de la Compañía.

Acto seguido el señor Fausto Rigoberto Silva Bautista agradece a los socios por haber sido aceptado como socio de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. e indica que estará presto a trabajar en beneficio de la empresa se compromete a cumplir todos los deberes y obligaciones que los estatutos y reglamento demande.

El señor presidente Galo Enrique Escobar da la bienvenida al nuevo socio y le augura éxitos en la nuestra empresa. De igual manera todos los socios presentes dan la bienvenida y desean que su permanencia en esta compañía sea de armonía lealtad y compañerismo.

El Señor Gerente Guillermo Ortiz procede a tomar la promesa de ley al señor Fausto Rigoberto Silva para legalidad del acto, por lo que el señor Fausto Silva acepta y promete sujetarse a los estatutos y reglamentos que rigen a la Compañía de Transportes CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.

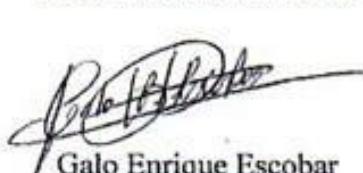
Una vez tratado los puntos para los que fueron convocados, el señor presidente solicita unos quince minutos de receso para transcribir el acta tratada en esta sesión para proceder a su aprobación.

El señor presidente Galo Enrique Escobar luego del receso reinstala la sesión con el mismo número de socios asistentes y pide al señor Secretario de lectura el contenido del acta correspondiente.

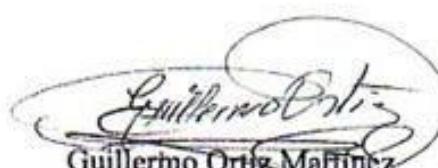
Acto seguido se da lectura el acta en todo su contenido y luego de leída, el señor presidente pone a consideración de los presentes para su aprobación.

El señor Señora Sandra Cuito Tamayo misiona que se apruebe el acta en vista de que consta todos los puntos tratados y resueltos en esta sesión, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad del capital social presente sin modificación alguna

El señor Presidente Galo Enrique Escobar luego de haber dado cumplimiento con los puntos materia de esta sesión y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos declara clausurada la sesión.



Galo Enrique Escobar
PRESIDENTE



Guillermo Ortiz Martínez
SECRETARIO





CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Ambato, 06 AGO 2014
EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBAZO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 9982452105



TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. A
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2014.

NOMINA DE SOCIOS

No- CEDULA

FIRMAS

ALTASIG LUMIPANTA LUIS ALFONSO 171162634-9

CUITO TAMAYO SANDRA MACELIA 050180542-8

ESCOBAR GALO ENRIQUE 180124875-6

GORDON LOPEZ DANILO RODRIGO 180194059-2

JÁCOME AMORES EDISON DUVOY 180209936-4

ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE 180063500-3

SOLIS CHILUIZA CARLOS PATRICIO 180211494-0

VELASTEGUI PEÑALOSA MARIO ENRIQUE 180105013-7

PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS 180229179-7

CERTIFICO QUE LA
PRESÉNTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

06 AGO 2014

EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0952452105



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 17291

Usuario: luisgj

Nombre: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)			1.000,0000
			NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	% APORTACIÓN	
1	1711826349	ALTASIG LUMPANTA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
2	0501805428	CURTO TAMAYO SANDRA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
3	1801248756	ESCOMAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
4	1801940692	GORDON LOPEZ DANILLO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
5	1803099364	JACOME AMORES EDISON DUVOY	ECUADOR	NACIONAL	144,0000	
6	1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	ECUADOR	NACIONAL	143,0000	
7	1802291797	PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
8	1802114949	SOLIS CHILUZA CARLOS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	71,0000	
9	1801050137	VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	107,0000	
TOTAL (USD \$)					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/05/2014 17:49:20

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES FIEL CCPA
DEL ORIGINALAmbato - 06 Agosto 2014
EL NOTARIO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia

Sra. Luisa Torres Rodríguez
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2014 11:07:54

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que establece que "no se cederá respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que podrá ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.







8911
DU.

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE:

ACLARATORIA

CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA Y SRA

OTORGADO POR:

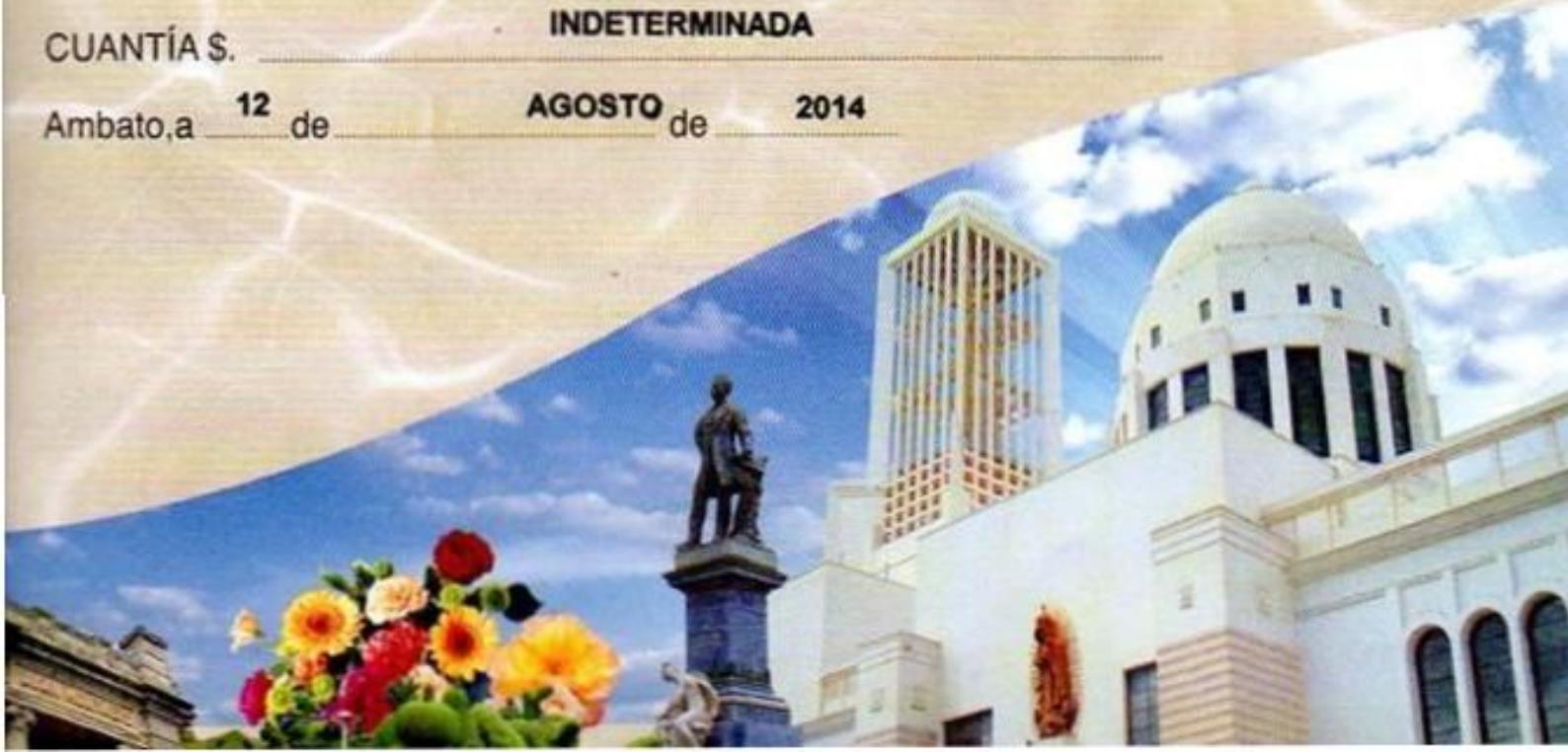
A FAVOR DE : FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA

CUANTÍA S. _____

INDETERMINADA

Ambato, a 12 de

AGOSTO de 2014



2014-18-01-06-P

DE: ACLARATORIA
OTORGADO POR:

CARLOS PATRICIO SOLÍS CHILUIZA Y SANDRA CECILIA GUANIN
HARO
A FAVOR DE:

FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA /



CUANTÍA: INDETERMINADA

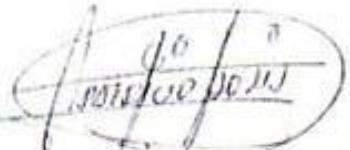
COPIAS: UNA.

*****M*****

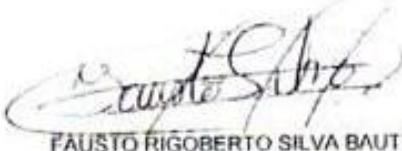
En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy dia martes doce de Agosto del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto de este Cantón, comparecen los señores cónyuges: CARLOS PATRICIO SOLÍS CHILUIZA Y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si, con cedulas números 180211494-0 y 171152042-7, domiciliados en esta ciudad de Ambato, idóneos y conocidos por mi de que doy fe. Y por otra parte comparece el señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, con cedula número 180295486-5. Los comparecientes por sus propios derechos legalmente capaces para obligarse y contratar dicen: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Aclaratoria, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARCIENTES.- Comparecen por una parte, los cónyuges señores CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, portadores de las cédulas de ciudadanía N°180211494-0 y 171152042-7 respectivamente, de ocupación Empleado Privado y Empleada Privada respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, portador de la cédula de ciudadanía N°180295486-5, de ocupación Chofer Profesional, en calidad de **CESIONARIO**; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Según escritura pública de Transferencia de Participaciones, celebrada el veinte y nueve de Julio del dos mil catorce, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el cinco de agosto del dos mil catorce, con número de repertorio cinco mil quinientos ochenta y dos (5582), con número de inscripción 34 en el Libro de Cesión de Participaciones, los cónyuges señores CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO cedieron SETENTA Y UN (71) participaciones, que poseían en la COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, a favor del señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **TERCERA ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones en la escritura: 1.- El nombre correcto es el de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA, conforme ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías; 2.- La escritura es de Cesión de Participaciones, según consta en el texto de la cláusula tercera que dice: **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores CARLOS PATRICIO SOLIS CHILUIZA y SANDRA CECILIA GUANIN HARO, ceden SETENTA Y UN (71) participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, a favor del señor FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA, con todos los derechos

inherentes a las mismas; por lo tanto debe cambiarse la frase inicial de Transferencia de Participaciones a Cesión de Participaciones. Estas aclaraciones se tomaran nota al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones, en la escritura de constitución de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA y en el Registro Mercantil del cantón Ambato.- **CUARTA CUANTÍA.**- La cuantía del presente acto, por su naturaleza, indeterminada.- Usted señor notario, se servirá incorporar cada una de las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente acto.- f) Doctor Hernán Santamaría.- ABOGADO.- Matricula profesional número dieciocho guión mil novecientos setenta y cinco guión cuatro del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que se ha elevado a Escritura Pública, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes. Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales. Leida que les fue por mí esta escritura en alta voz, la otorgante la aprueba y ratifica en todos sus términos. Quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria. Firmando conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


CARLOS PATRICIO SOLÍS CHILUIZA
CC 180211444-0


SANDRA CECILIA GUANIN HARO
CC 1711520427


FAUSTO RÍOBERTO SILVA BAUTISTA
CC 1802195486-5



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA Y FIRMADA Y SELLADA EN LA



RAZÓN: Con esta fecha MARGINO en la correspondiente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO, suscrita el dia martes 29 de julio del año 2014, constante en el Tomo 115 .folios 24.394 al 24.396 de los Protocolos a mi cargo la Escritura de ACLARATORIA que antecede.- De todo lo cual Doy fe.- Ambato, 12 de Agosto del 2014.



Ra..

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de constitución de la
COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.,
de fecha veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, toma nota de lo
que se indica en la presente escritura de ACLARATORIA - Ambato, 20 de Agosto
del 2014.


AL NOTARIO (E)



Dr. Edison Guerrero Zuñiga
 NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR



Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802954865	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	Pillaro	CESIONARIO	Soltero
1711520427	GUANIN HARO SANDRA CECILIA	Pillaro	CEDENTE	Casado
1802114940	SOLIS CHILUIZA CARLOS PATRICIO	Pillaro	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CEVALLOS RUIZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

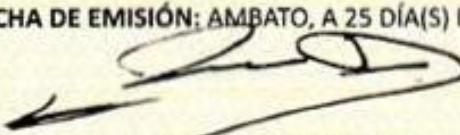
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

 DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



Página 1 de 2

Nº 0143510

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
PELADOS Y HOMBRES DEL PADRE
YOLIS CARLOS MARIA
PELADOS Y HOMBRES DE LA MADRE
TILUZA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO
1013-05-19
FECHA DE EXPRESIÓN
2023-05-19

V1802114942

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

180211494-0



CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES
SOLIS CHILUZA
CARLOS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA CECILIA
GUANIN HARO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
PELADOS Y HOMBRES DEL PADRE
GUANIN PAZMIÑO ANTONIO JOSE
PELADOS Y HOMBRES DE LA MADRE
HARO JIMENEZ MARIANA DE JESUS GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO
2013-05-03
FECHA DE EXPRESIÓN
2023-05-03

V143972262



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171152042-7



CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES
GUANIN HARO
SANDRA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS PATRICIO
SOLIS CHILUZA



018

018 - 0115 NÚMERO DE CERTIFICADO 1802114940 CÉDULA
SOLIS CHILUZA CARLOS PATRICIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
PILLARO
DISTRITO
PILLARO
PARROQUIA
PILLARO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Patricio Solis Chiluza
LUGAR DE EXPRESIÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

009

009 - 0016 NÚMERO DE CERTIFICADO 1711520427 CÉDULA
GUANIN HARO SANDRA CECILIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
PILLARO
DISTRITO
PILLARO
PARROQUIA
PILLARO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sandra Cecilia Guanin Haro
LUGAR DE EXPRESIÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR		
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACION		
ELECCIONES ESTATUALES 2009-2014		
018	1802954865	
018 - 0047	CEDEULA	
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO		
TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION PILLARO	6 C ZONA
PROVINCIA		
PILLARO		
CANTON	PARROQUIA PILLARO	
LIBERACIONES DE LA JUNTA		

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 1890027055001
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE
 CONTADOR: ROBALINO GARCES CARMEN INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1972 FEC. CONSTITUCION: 01/11/1972
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudad/Aldea: INGAHURCO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intersección: PANAMA Edificio: ACATIP Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Teléfono Trabajo: 032520889 Teléfono Trabajo: 032521570

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGGV030907 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 26/03/2013 13:47:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

SRI
...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/11/1972
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURCO Calle: VENEZUELA Número: 04-11
Intersección: PANAMA Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Edificio: ACATIP Teléfono Trabajo: 032520899
Teléfono Trabajo: 032521570


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: CGGV030987

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580

Fecha y hora: 29/03/2013 13:47:22

Registro Mercantil de Ambato

24.344-
TRÁMITE NÚMERO: 4096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	29/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

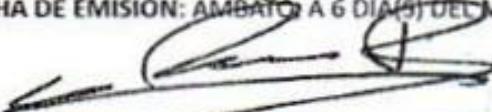
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C/C. CARACOL LO